



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 25 de febrero de 2015

EXP-EXA: 8525/14 y 8834/14

RESD-EXA: 039/2015

VISTO:

Las RESCD-EXA Nros. 881/14 y 885/14, por las cuales se autorizó el dictado para el 2do. cuatrimestre 2014, del curso Matemática Discreta, tanto como asignatura de la carrera de Maestría en Matemática Aplicada como en la modalidad de Curso de Posgrado, respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que se advierte un error en las citadas resoluciones, en el que se omitió incluir al Dr. Jorge Fernando Yazlle como docente responsable del dictado del curso, junto con el Dr. Thomas Nathaniel Hibbard.

Que, el Art. 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales, de hecho o aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que en tal sentido corresponde subsanar el error cometido.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

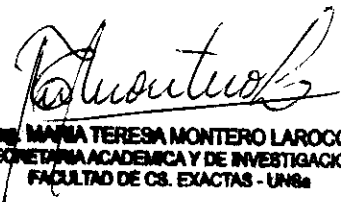
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

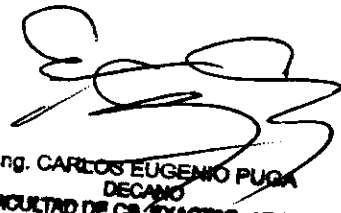
ARTICULO 1°: Dejar aclarado que el Dr. Thomas Nathaniel Hibbard y el Dr. Jorge Fernando Yazlle, fueron los docentes responsables del dictado de la materia y curso de posgrado "Matemática Discreta", autorizado por RESCD-EXA Nros. 881/14 y 885/14.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Dr. Thomas Nathaniel Hibbard, al Dr. Jorge Fernando Yazlle, al Mag. Diego Luis Alberto, Mag. Eudosia N. Díaz de Hibbard, al Comité Académico de Maestría en Matemática Aplicada, al Departamento Adm. de Posgrado y al Departamento archivo y digesto de la Facultad. Cumplido, resérvese.

mxs


Mag. MARIANA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa